

Clases	Vehículo que habilita	Requisitos
A21	Motocicletas de 50cc. Y hasta 150 cc.	18 años: clases A21 19 años: clases A21 20 años: clases A21 o A22 21 años: clases A21, A22 o A3 Incluye los cuatriciclos que ingresan al país como motocicleta y según cilindrada
A22	Motocicletas de 150cc. y hasta 300 cc.	20 años: Se requiere 2 años de habilitación previa de clase A21 21 años en adelante: No se requiere tiempo de habilitación previa. Incluye los cuatriciclos que ingresan al país como motocicleta y según cilindrada
A3	Motocicletas de más de 300 cc.	20 años: Se requiere tiempo de habilitación anterior de clase A21 21 años en adelante: No se requiere tiempo de habilitación previa. Incluye los cuatriciclos que ingresan al país como motocicleta y según cilindrada
B1	Automóviles, camionetas y casas rodantes motorizadas hasta 3.500 Kg. de peso	18 años
B2	Vehículos comprendidos en B1 con acoplado de hasta 750 Kg. o rodante	18 años
C	Camiones sin acoplado y casa rodante motorizada de las de 3.500 Kg. y los comprendidos en la clase B1	21 años (para la primera vez: ser menor de 65 años y acreditación previa de 1 año de clase o licencias vencidas, cualquier clase o categorías de vehículos)

Clases	Vehículo que habilita	Requisitos
D1	Hasta 8 plazas. Los vehículos de emergencia, seguridad y los comprendidos en la clase B1.	21 años (Para la primera vez: ser menor de 65 años y acreditación previa de 1 año de clase, o licencia vencidas cualquier clase o categoría de vehículos)
D2	Automotores del servicio público de pasajeros de mas de 8 plazas y los comprendidos en B1, B2, C y D1	21 años (Para la primera vez: ser menor de 65 años y acreditación previa de 1 año en clase o categoría de vehículos)
D31	Licencia Provincial Profesional. Servicio publico interjurisdiccional.	21 años (Para la primera vez: ser menor de 65 años y acreditación previa de 1 año exclusivamente en clase)
D32	Guarda Licencia Provincial. No autoriza a conducir ningún vehículo	18 años
E1	Camiones articulados y/o con acoplado y los comprendidos en B1, B2 y C	21 años (Para la primera vez: ser menor de 65 años y acreditación previa de 1 año de clase o categoría de vehículo)
E2	Maquinaria especial no agrícola.	21 años (Para la primera vez: ser menor de 65 años y acreditación previa de 1 año de clase) Incluye los tractores de uso municipal o particular que realizan actividad NO AGRICOLA

Clases	Vehículo que habilita	Requisitos
F	Vehículo especialmente adaptados para discapacitados. Automotores incluidos en B1 0 B2 y profesionales.	18 años
G1	Tractores agrícolas	18 años Incluye los vehículos que realizan exclusivamente ACTIVIDAD AGRÍCOLA
G2	Maquinaria agrícola especial.	18 años Incluye los cuatriciclos que ingresan al país como maquinaria agrícola.